

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
N°	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Servicio orientado a la atención de solicitudes de acceso a la información pública requerida por la ciudadanía en general, personas naturales y jurídicas e Instituciones del Estado.	La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) plantea la participación ciudadana y el derecho de acceso a la información relacionada con asuntos públicos, para ejercer un efectivo control y exigir la rendición de cuentas a las instituciones gubernamentales o aquellas que perciben recursos estatales.	El/la usuario/a completará el formulario "Solicitud de acceso a la Información pública" dirigido a la Máxima Autoridad y lo presentará mediante los siguientes canales de atención: Presencial: Acudir a las oficinas del Consejo Nacional de Salud y entregar la solicitud a el/la Asistente Administrativo de la Dirección Ejecutiva. Virtual: Enviar al correo electrónico: monica.salgado@conasa.gob.ec Vía Sistema de Gestión documental Quipux: https://www.gestiondocumental.gob.ec, Realizar solicitud dirigida a la Máxima Autoridad Vía portal www.gob.ec : descarga el formulario a través del siguiente link: https://www.conasa.gob.ec/wp-content/Lotaip/2021/07/Literal_f2-Formulario_solicitud_acceso_a_la_informacion_publica.pdf, llenarlo y enviarlo.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública, o 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:00 a 16:30	Gratuito	10 días 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Quitumbe Ñan y Amaru Ñan 6to Piso, Of. 606	Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Quitumbe Ñan y Amaru Ñan 6to Piso, Of. 606 tel: 3834015 Portal web: www.gob.ec	Presencial: Oficinas del Consejo Nacional de Salud Virtual: Correo electrónico: monica.salgado@conasa.gob.ec Sistema de Gestión Documental Quipux: https://www.gestiondocumental.gob.ec Portal web: www.gob.ec	No	SOLICITUD DE ACCESO	Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	0%
2	Inscripción de los delegados de los GADS, provinciales, cantonales y unidades descentralizadas del MSP al curso para formación de facilitadores para la conformación y puesta en funcionamiento de los consejos cantonales y provinciales en salud	Implementar el plan de capacitación elaborado por la Comisión de Organización y Participación Social del CONASA, para la formación de los facilitadores de los GADS y servidores de las instancias descentralizadas de la Autoridad Sanitaria Nacional que liderarán el proceso de conformación y funcionamiento de los consejos de salud en territorio.	*Ingreso en la plataforma * Registro de usuario y contraseña * Descargar del material didáctico * Asistir a la capacitación * Realizar el control de evaluación de lectura * Participar en el foro * Realizar la evaluación de conocimientos * Realizar las actividades asincrónicas * Aprobar el curso con un 70% de asistencia y 70% de calificación * Realizar encuesta de percepción al servicio * Recibir certificado de aprobación	Funcionarios de carrera o contrato indefinido de los GADS y MSP Tercer nivel culminado Facilidad de comunicación Manejo de herramientas básicas informáticas	1. Recibir delegación 2. Respuesta de validación 3. Registro de usuario y contraseña 4. Revisión de módulos de estudio 5. Ingresar el material didáctico por módulo 6. Asistir a la capacitación 7. Realizar el control de evaluación de lectura 8. Revisar la participación en los foros 9. Realizar la evaluación de conocimientos 10. Revisar las actividades asincrónicas 11. Subir las calificaciones al sistema 12. Elaborar los certificados de aprobación 13. Aplicar las encuestas de percepción del servicio	Curso abierto con un tiempo de duración de 40 horas sincrónica y 18 horas de trabajo asincrónico.	Gratuito		La capacitación esta dirigida a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y servidores de las instancias descentralizadas de la Autoridad Sanitaria Nacional que liderarán el proceso de conformación y funcionamiento de los consejos de salud en territorio y los miembros de la Comisión de Organización y Participación Social.	Se atiende en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Quitumbe Ñan y Amaru Ñan 6to Piso, Of. 606	Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Quitumbe Ñan y Amaru Ñan 6to Piso, Of. 606 tel: 3834015 Portal web: www.gob.ec	Presencial: Oficinas del Consejo Nacional de Salud Virtual: Correo electrónico: monica.salgado@conasa.gob.ec Sistema de Gestión Documental Quipux: https://www.gestiondocumental.gob.ec Portal web: www.gob.ec	No		Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	0%
3	Registro de solicitudes para inclusión, exclusión o modificación de medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos.	Recepción de solicitudes remitidas por las Instituciones del Sistema Nacional de Salud para la inclusión, exclusión o modificación de medicamentos en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos	Ingresar a la página www.conasa.gob.ec Ingresar en el ícono de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos - CONAMEI Descargar el Manual de Procedimientos y verificar que entidades pueden realizar el trámite (requisitos que deben cumplir y los formatos establecidos) Descargar los formularios y llenar la información de acuerdo a la necesidad para iniciar el trámite (Incluir los anexos solicitados) Ingresar al link del registro del trámite de: Inclusión Exclusión Modificación Registrar en línea las solicitudes de inclusión, exclusión y modificación de medicamentos SEGUIMIENTO DE TRÁMITE Notificación de observaciones (7 días después del ingreso de la Solicitud) Entrega de observaciones solventadas (15 días después de la notificación de observaciones)	Requisitos Obligatorios: 1.- Disponer una cuenta activa en quipux. 2.- Ingresar solicitud para inclusión, exclusión o modificación de medicamentos dependiendo a la pertenencia de RPS y RPC. 3.- Ingresar formulario para solicitar inclusión, exclusión o modificación de medicamentos básicos de acuerdo a los requisitos que constan en el Manual de Procedimiento de la Comisión Nacional de Medicamentos - CONAMEI y en el instructivo para la inclusión, exclusión o modificación de medicamentos. 4.- Ingresar la evidencia científica de respaldo.	1. Ingresar a la página del CONASA 2. Ingresar en el ícono de la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos - CONAMEI 3. Descargar el Manual de procedimientos 4. Descargar los formularios y llenar la información de acuerdo con la necesidad para iniciar el trámite 5. Ingresar al link para el registro del trámite 6. Registrar el número de trámite asignado por el Consejo Nacional de Salud, vía Sistema de Gestión Documental Quipux, solicitudes de inclusión, exclusión y modificación de medicamentos 7. Completar el formulario con todos los campos obligatorios y enviar 8. Realizar la encuesta de satisfacción del trámite 9. Una vez completada la información, verificar que su información haya sido enviada exitosa mediante mensaje automático del sistema.	Asignación de código de solicitudes: De lunes a viernes de 08H00 a 16H30 en línea. Ingreso en línea de formularios: De lunes a domingo de 00:00 a 23H59	Gratuito		Las instituciones del Sistema Nacional de Salud que conforman la Comisión Nacional de Medicamentos e Insumos. Red Pública Integral de Salud. Red Complementaria. Entidades que reciben fondos públicos. Sociedades Científicas legalmente reconocidas Academia Industria farmacéutica Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.	Se atiende en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Quitumbe Ñan y Amaru Ñan 6to Piso, Of. 606	Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Quitumbe Ñan y Amaru Ñan 6to Piso, Of. 606 tel: 3834015 Portal web: www.gob.ec	Presencial: Oficinas del Consejo Nacional de Salud Virtual: Correo electrónico: monica.salgado@conasa.gob.ec Sistema de Gestión Documental Quipux: https://www.gestiondocumental.gob.ec Portal web: www.gob.ec	No		Este servicio aún no está disponible en línea	0	0	0%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec/web/guest/autenticacion?module=true							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/03/2024							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):											SECRETARÍA PÚBLICA DE SALUD							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan / Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social Código postal: 170702 / Quito-Ecuador Teléfono: +593-2 383 4015 www.conasa.gob.ec																		